

ACTORES SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

Oscar Dávila León*

«AUNQUE NO ESTÉ DE MODA en estos días», el poder plantearse algunas reflexiones en torno a los actores sociales, pareciera ser una cuestión de relevancia de cara a las formas y modos de comprender las relaciones sociales de los ciudadanos entre sí, y entre éstos y ciertos actores colectivos. Es así como intentaremos en estas notas, poder enunciar determinadas ideas centrales sobre actores sociales y las formas de relacionamiento de los sujetos como individuos y colectivos.

Podemos aventurar algunas ideas iniciales. En primer lugar, el tema de los actores sociales, no está siendo un tema en estos días, debido principalmente a una lógica basada en la primacía de la relación e interlocución individual, con individuos particulares, no con colectivos, ni menos con categorías de colectivos. Igualmente, la asociatividad es (o ha sido) vista como un problema, más que como una ventaja. En segundo lugar, nos interesa la forma de construir «sociedad democrática e igualitaria», donde se reconozcan y se puedan ejercer y ampliar los derechos ciudadanos. Detrás de todo ello nos encontramos con el tema de la libertad ciudadana y su ejercicio, al igual que no menos importante el de la igualdad para poder ejercer ciertos grados de libertad. Y en tercer lugar, la necesidad de reflexionar, no exenta de lo valórica, del sentido de la democracia a nivel del ciudadano común y corriente.

1. La privatización e individuación del espacio público

Alguien decía hace un tiempo que una de las mayores luchas que podía (y tenía que) darse desde el propio individuo, era el evitar que nos «privatizaran los sentimientos», tarea que debía convertirse en algo cotidiano, pues de lo contrario, nos amenazaba con renunciar a una de las esencias fundamentales del ser humano. Esta reflexión se enmarcaba en el contexto del cómo poder plantearse desde el individuo respecto a un sistema cada vez más liberal e individuador.

Estamos atravesando como sociedad por una supremacía en las relaciones sociales centradas entre individuos aislados o entre segmentos de población relacionados con sujetos particulares, donde hay intentos por particularizar esta misma relación, muchas veces bajo el prisma de la negación de los sujetos en sus expresiones colectivas. Con ello se ha puesto en tela de juicio las concepciones sobre la asociatividad, tanto desde el punto de vista de su definición como desde las conveniencia práctica de sus expresiones, donde permanentemente ha primado un discurso un tanto contradictorio. Por una parte, en el plano discursivo prolifera aún una visión incentivadora hacia la acción colectiva y organizada de los sujetos sociales, pero por otra, en sus manifestaciones prácticas no se logran apreciar las verdaderas ventajas que esta lógica puede ofrecer. Aquello se complejiza más de cara a una institucionalidad que opera cada vez con mayores grados de desfase entre lo discursivo y lo pragmático, donde lo primero no da cuenta de las reales posibilidades de concreción al momento de la implementación de ciertas políticas de relacionamiento con los sujetos, debido en gran medida al modelo de construcción de relaciones sociales en un contexto liberal, con una fuerte hegemonía de la esfera económica, la cual pasa a ser el eje articulador de las relaciones presentes en la sociedad.

Es allí donde se producen las mayores contradicciones entre el discurso y la práctica, intentándose legitimar este discurso por el plano de la credibilidad que éste puede producir.¹ Aparece como la conjugación entre la credibilidad, factibilidad y veracidad de una lógica discursiva.

Podemos apreciarlo, sobre todo, desde el modo en que la institucionalidad gubernamental

* Asistente Social Universidad Católica de Valparaíso. Maestría en Ciencias Sociales (c), Universidad Arcis, Santiago. CIDPA.

1 Cfr. Gabriel Salazar: «Las avenidas del espacio público y el avance de la educación ciudadana». *Última Década* N°4, Ediciones CIDPA, Viña del Mar, 1996, p. 47.

establece algún esfuerzo de promoción o/y mediación con sectores sociales. Allí tenemos el caso de las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, con la puntual mediación gubernamental, en perspectiva del mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y remuneraciones. Donde, de una parte, habría un planteo que incentiva la asociatividad u organización de los trabajadores en sus instancias sindicales; y de otra, la imposibilidad de la concreción de aquello, de acuerdo al marco normativo legal, que impide o restringe en buena medida el principio de la organización sindical. O también puede ser válido este planteo, a nivel del rol que se le asigna a los organismos poblacionales comunitarios y sus modos de vincularse con las instancias institucionales comunales, y sus formas de relacionamiento y legitimación de éstas hacia los organismos locales. Igual suerte experimentan las dinámicas juveniles en su relación, principalmente, con los órganos municipales.

Éstas son sólo manifestaciones en las cuales pueden apreciarse los «desfases discursivos», que en cierta medida, corresponde a la preocupación permanente sobre las formas de relacionamiento entre actores y sectores sociales, donde siempre se le ha asignado (o se ha autoasignado) al Estado la misión de legitimador de los actores sociales.²

Es así como surgen las interrogantes sobre qué cambios y/o modificaciones ha experimentado esta situación de cara a la construcción de sociedad y la relación entre actores, en un contexto marcado en lo político por un sistema democrático y en lo económico por un neoliberalismo asentado. Sin duda que esto es parte de una vieja discusión, que de «nuevo» puede sólo tener un escenario algo diferente.

Sin ir tan lejos, hace una década, Campero pasaba revista a los actores sociales en el contexto dictatorial, haciendo una referencia a los cambios estructurales y la base estructural que poseían los actores sociales en cuanto a su constitución y los desafíos presentes y futuros de éstos.³ En aquellos días, los análisis y preocupaciones se encaminaban, en buena medida, a constatar el rol y potencialidad de los actores sociales poniendo como clave de lectura la variable política (o la dimensión política) y las transformaciones estructurales que comenzaban a vislumbrarse, en orden a cuestionar los soportes y sustentos «históricos y estructurales» que viabilizaban la (posible o real) constitución y accionar de los actores sociales.

Con el cambio en el sistema político, las expectativas sembradas en él abarcaron a la gran mayoría de los sujetos y actores sociales, sobre todo, teniendo en cuenta que se abría un «clima» más favorable y propiciador de cambios anhelados desde el mundo social y político, lo que debería llevar a la conquista de reivindicaciones largamente esperadas.⁴

De allí se podía vislumbrar, con el cambio político, una revalorización discursiva y fáctica, desde los diferentes agentes sociales y políticos involucrados, hacia las formas de revitalización y continuidad de la acción colectiva en el período de transición, como una forma de avanzar en los cambios sociales, políticos, económicos y culturales suspendidos; donde el eje y motor de éstos fuesen los mismos sectores

2 Algunos aspectos relacionados con este tema pueden hallarse en Oscar Dávila: «Los dilemas de la constitución de actores sociales». *Última Década* N°1, Ediciones CIDPA, Viña del Mar, 1993, p. 34 y passim.

3 Guillermo Campero: «Luchas y movilizaciones sociales en la crisis: ¿Se constituyen movimientos sociales en Chile?: Una introducción al debate». En: *Los movimientos sociales y la lucha democrática en Chile*. CLACSO-ILET, Santiago, 1985, p. 12 ss.

4 No obstante esto, hay un artículo que aventuraba los énfasis que podría llevar consigo la llamada transición democrática, en una suerte de evaluación a poco andar de ésta. Manuel Antonio Garretón: «La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución». *Estudios Públicos* N°42, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1991.

involucrados. Lo sucedido fue precisamente a la inversa, el mundo social replegado, o si se quiere, en un profundo reflujó y ausente de protagonismo, y una clase política dirigencial que copa todos los espacios de protagonismo, dando paso a una constante que pareciera ya ser histórica en los modos de enfrentar los procesos de crisis social y política, en una suerte de distribución tácita de los roles y funciones del ordenamiento político, social y gubernamental: unos son los «llamados» a presionar los cambios y otros los «llamados» a administrar y gobernar los procesos posteriores. Y los primeros no quedan más que subordinados a la acción y decisión de los segundos, quienes en última instancia son quienes fijan las prioridades y estrategias de solución de conflictos.⁵

Es en esta lógica donde el mundo social y sus expresiones organizativas pasan a ser una desventaja y molestia para el sistema de toma de decisiones, quienes privilegian en la práctica una relación de tipo individual. La participación comienza a ser vista como un aspecto que entraba esta relación, sobre manera, teniendo en cuenta que cada vez en menor medida los diferentes agentes y estructuras del Estado poseen la capacidad de dar respuestas a demandas y necesidades colectivas, sino que la política se centra en la individualidad de cada personas, o a lo más, la unidad núcleo familiar cuando se refiere a la consecución de algún tipo de «beneficio» de la red social.⁶

2. Democracia y derechos ciudadanos

Uno de los grandes temas que no ha estado presente en la agenda de la discusión pública en los últimos años, ha sido el de la forma de concebir y extender la democracia a nivel de los ciudadanos. La discusión permanentemente se centra en el contexto de la «gran política» y del «proceso democrático», temas que saturan la agenda de discusión pública. Y no es que aquello no sea necesario de ser abordado, y ojalá con mayor diligencia y criterio. Pero lo uno no debiera excluir lo otro.

Es cuando nos instalamos a nivel de los derechos ciudadanos, entendidos tanto como derechos individuales, sociales y culturales; sean éstos de tipo generacional, de género, étnicos, confesionales o de clases.

Como principios básicos de la convivencia democrática deben (o debieran) estar contemplados estos derechos, lo cual necesariamente nos lleva al principio de la igualdad para poder hacer un efectivo ejercicio de la democracia y los derechos que ella nos ofrece. Y ésa es una de las interrogantes, no presentes en la cotidianeidad, pero de absoluta vigencia, actual y futura. Es el preguntarnos por el cómo se puede ir avanzando en la construcción de una sociedad cada vez más democrática e igualitaria. Y no sólo en lo económico, principalmente en cuanto a la superación de la pobreza y la distribución equitativa del ingreso, el que cada vez se concentra en menos.⁷ Sino que también en las múltiples maneras de

5 En el mismo artículo citado de Garretón se plantea un breve análisis de las transiciones políticas, donde las preocupaciones principales han sido en orden al restablecimiento de la institucionalidad jurídica, política y legislativa ausentes, quedando en un segundo plano y con un bajo perfil, los cambios de tipo social, económico o cultural, es decir, lo que afecta y preocupa al común de los ciudadanos.

6 Una interesante visión desde el municipio a este respecto se encuentra en este mismo volumen. Gabriela Fernández: «Superación de la pobreza y educación: Una mirada desde lo local».

7 Sólo dos antecedentes en cuanto a la distribución del ingreso. Para el año 1994 en Chile, el número de veces en que el ingreso del 20% más rico supera el ingreso del 20% más pobre se ubicaba en 17 veces; y al comparar con de Brasil, el mismo indicador correspondía a 32 veces, y a 4 veces. Francisco Sabatini: *Barrio y participación. Mujeres pobladoras de Santiago*. Ediciones SUR, Santiago, 1995, pp. 9-10. El otro antecedente es del Ministro de Economía, Álvaro

entender y enfrentar la ciudadanía y la democracia. Pero no de manera restrictiva por la vía del mercado, o una supuesta «democracia monetaria», donde está en la contingencia las premisas de «si contamina, paga», o «si congestiona, paga», y que con las cuales sólo pueden contaminar o congestionar quienes pueden pagar, lo que claramente se convierte en modalidades excluyentes. De igual modo, es sorprendente lo concentrador de la «atención pública» en temas que afectan o tienen relación directa o indirectamente con las personas y sectores más ricos e influyentes. Por ejemplo, apreciando los medios de comunicación y constatar el tiempo destinado a mostrar o analizar «los problemas sociales o urbanos» de las comunas de Las Condes y Santiago, y sus alcaldes; siendo que en ambas comunas sólo habita el 3,3% de la población del país. Con esto es cuando se hace un tanto real «el 'se dice' que en este país somos todos iguales, pero lo que pasa es que algunos son más iguales que otros».

Se trata de entender y ampliar la ciudadanía y los derechos de los ciudadanos en democracia como una respuesta «desde abajo» en contra de los procesos crecientes de fragmentación y desintegración social, producto de sistemas políticos, económicos y culturales de carácter concentrador y excluyentes.⁸ El desafío pareciera ser doble. El darse un marco comprensivo que pueda reconocer estos procesos, y desarrollar mecanismos de expresividad de la ciudadanía en sus manifestaciones individuales y colectivas. Aquí nos hallamos en una ausencia de «ideas-fuerza» que puedan «encantar tras de sí» el cúmulo de intereses y expectativas ciudadanas.

Perfectamente visible es ahora que lo político y la política no es ese encantador, sino por el contrario, nadie reconoce un interés ni adscripción a ella, salvo obviamente los «trabajadores de la política», ubicando aquí a quienes de una u otra manera se «ganan la vida» laboralmente en ello.⁹ De ese modo, se produce lo que podemos llamar un «vacío de intereses públicos», sobre manera por el hecho de la tradición (o deformación) chilena de que históricamente ha pretendido explicar los procesos sociales sólo desde la óptica política, siendo el eje articulador y referente de lo social, económico y cultural. Por este motivo, surge la interrogante: si no es la política lo que pueda dar cuenta de esta realidad, qué esfera de la convivencia ciudadana puede serlo (si partimos del supuesto de que debiera haber una esfera hegemónica, o por lo menos, de mayor relevancia). Además, se complejiza en cuanto al vacío de intereses, pues el formato de «convivencia aparente» entre diferentes actores, sigue respondiendo a ese esquema de relaciones mediatizadas por la política. Gráficamente lo apreciamos en los medios de comunicación en el campo noticioso, en especial la televisión y los periódicos, los cuales se estructuran de acuerdo a lo sucedido (o no sucedido) en lo político; sin desconocer que para ello han diseñado un sinnúmero de estrategias y modalidades que hagan más receptivo los temas por el público, incluso llegando a que políticos de figuración nacional comenten eventos futboleros.

García: «Con preocupación hemos constatado que el ingreso por persona del más rico es 40 veces superior al del más pobre, cifra que triplica las brechas de los países desarrollados». *El Mercurio*, Santiago, 30 de junio de 1996, p. C-2.

8 Ver Norbert Lechner: «El ciudadano y la noción de lo público». *Leviatán* N°43/44, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1991, pp. 107-115.

9 Una situación que ha sido bastante recurrente, sobre todo en períodos pre-electorales, es la baja inscripción electoral de los jóvenes, pero hasta que no halla una explicación más convincente de este proceso, seguirá siendo válido y vigente como argumento. Cerca de 220 mil jóvenes (hasta junio de 1996) cumplieron los 18 años de edad, de los cuales, unos días antes de fin de junio, sólo se habían inscrito en los registros electorales 10 mil, es decir, el 4,5% de los jóvenes. Estas cifras sin considerar la situación de los años anteriores. También se puede revisar un artículo de Manuel Antonio Garretón en el libro *La faz sumergida del iceberg: «Problemas y desafíos en la participación de los jóvenes»*. Ediciones Cesoc-Lom, Santiago, 1994.

Y decíamos del doble desafío que estas lógicas conllevan, las que en gran medida están asociadas al tema del poder en la toma de decisiones que afectan al conjunto de los sujetos, el cual se concentra en determinados actores, de preferencia, en manos de actores institucionalizados y del Estado. Por lo que sigue siendo contingente el principio de «quitarle cada vez más poder al Estado y traspasarlo a los sujetos», ya que en teoría, en este orden de cosas, al igual que en teoría económica, no existen «hoyos negros»; es decir, lo que pierde uno lo gana otro. Si bien es cierto esto, queda sólo a un nivel de planteamiento, siendo que por mucho tiempo ha sido (y lo seguirá siendo) un tema de enorme trascendencia en cuanto a las formas de relacionamiento entre los sujetos y los actores institucionales, bajo el prisma de la ampliación con ello de las libertades y derechos individuales y colectivos de los sujetos.¹⁰

Se trata de avanzar en la identificación y puesta en acción de los elementos propios de una democracia no sólo representativa, sino que de un sistema valórico fundado en principios inherentes a la convivencia ciudadana y cotidiana de los sujetos, es decir, de cómo pueden concretizarse estos principios, que en teoría por lo menos, son compartidos a nivel de la sociedad en su conjunto. De algún modo, es situarse en el plano de una necesaria revalorización de lo utópico, incorporando con ello las reflexiones y revisiones acontecidas en esta década catalogada como «del fin de las utopías». Como enunciado futuro nos queda la preocupación del poder ahondar en las concepciones y expresiones que en este contexto son terrenos propios en el rescate de la perspectiva del sujeto como ciudadano activo en la construcción del orden particular y social, donde se pueda plantear y hacer posible el derecho a ser feliz y la felicidad, incluyendo en ello las diferentes esferas de la vivencia del ser humano.¹¹

VALPARAISO, julio de 1996

10 De interés resulta revisar los dos últimos trabajos de Alain Touraine: *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994; y *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995. En ellos sus preocupaciones centrales pasan por un análisis crítico de las realidades culturales en la modernidad; y el tema de la democracia y su relación con los sujetos.

11 En este plano de la reflexión, conviene referenciar a dos autores, que desde distintos puntos de vista, han estado por un buen tiempo trabajando estos temas. Revisar a Ludolfo Paramio: *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*. Siglo XXI, México, (segunda edición), 1989. En particular los capítulos «La utopía hecha pedazos», «Los nuevos movimientos sociales, la izquierda y la democracia» y «La libertad, la igualdad y el derecho a la infelicidad». También a Agnes Heller: *Sociología de la vida cotidiana* (en especial el capítulo «La personalidad en la vida cotidiana»), Ediciones Península, Barcelona, (tercera edición) 1991. *La Revolución de la vida cotidiana* (en especial el capítulo «Movimiento radical y utopía radical»), Ediciones Península, Barcelona, (segunda edición) 1994. Y junto a Ferenc Fehér: *El péndulo de la modernidad. Una lectura de la era moderna después de la caída del comunismo* (en especial el capítulo «La situación de la esperanza al final del siglo»), Ediciones Península, Barcelona, (primera edición) 1994.